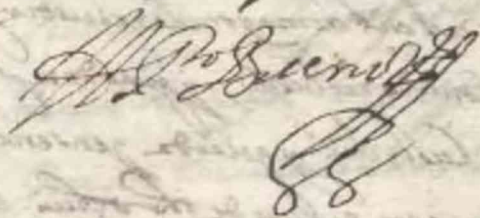
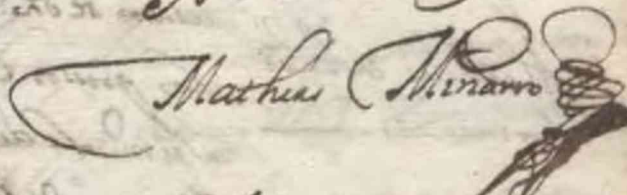


Juram^{to} En la villa de Calagor en el día de la Veintycinco de Junio
 de mill seiscientos setenta y cinco. el día. Señor Alcalde mayor a quien
 aprobada, Las ohas. elecciones, en las casas de la encom^{da}. desta. ohas.
 m^{da}. llamar a Pedro Lora hidalgo. al cal de electo, y jur^o. Seru^o bis
 juramento, el qual se hizo en forma de derecho. y furo de de fender
 la lim^o p^o de maria s^{ta}. y de cumplir con las obligacion de sus ofi^os
 guardando justicia con qual oha. y en sual de pos^o. Le entrego
 unanave de justicia y queda en las posesion de tal al cal de
 hon^o d^o n^ois que se y p^o ac^o f^oca mente sin contra de un alguna
 y se firmo en un^o forma. el día. Pedro Lora hidalgo por
 no sauer. de quyo. el día. de J^o f^oca

Alcalde



Antes



Juram^{to}. En la oha. villa de Calagor en el día. de la Veinte y cinco de
 Junio de oha. año. oha. Señor Alcalde mayor. a quien se juró de
 antesum^o, en oha. Casas de la encom^{da}. Pedro Palacin ayala
 Miguel fernandez orozco. Blas huerto Lazo, Juan de moya de la
 sepe. Rea^o. electos los quales. juram^{to}. antesum^o, en forma de
 derecho. de jurament^o bien y f^oca m^{da}. y guardaran secreto. en el exer
 cicio. de su ofi^o de Rea^o. y que de fender. la lim^o p^o de
 la vir^o p^o maria s^{ta}. en que se concurra sin pecado original
 y firmam^o los que sauer. de quyo. el día. de J^o f^oca

Rea^o



